

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*DECRETO 72/2013, de 2 de julio, por el que se dispone el cese de don Miguel Ángel Luque Mateo como titular de la Vocalía Primera del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía.*

En virtud de lo previsto en el artículo 15.2.c) de la Ley 6/2007, de 26 de junio, de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía, y en el artículo 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 2 de julio de 2013.

Vengo en disponer el cese de don Miguel Ángel Luque Mateo como titular de la Vocalía Primera del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 2 de julio de 2013

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO  
Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo